



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad en junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021



## Down España

### Misión

"Facilitar la inclusión de las personas con síndrome de Down en todos los ámbitos de su vida y velar por el cumplimiento de la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de los ODS en España."

### Origen

Down España surge como una iniciativa de varias familias que se plantearon el objetivo de que sus hijos pudieran utilizar los recursos ordinarios, evitando las instituciones asistenciales cerradas. Este fue el detonante del nacimiento, en 1991, de la Federación Española de Instituciones para el síndrome de Down (FEISD), hoy conocida como Down España.

**Año de constitución: 1991**

**Personalidad jurídica: Federación**

### Actividades

(2021)

Down España realiza las actividades a través de su propia estructura y de sus entidades federadas:

- Vertebración asociativa: lleva a cabo la representación de instituciones, la coordinación y cooperación interna y de cumplimiento normativo.
- Inserción laboral en el entorno empresarial normalizado.
- Promoción y formación en educación inclusiva.
- Autonomía personal, salud, vida independiente y apoyo a familias.



|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Beneficiarios</b>   | <b>3.055</b>       |
| Asociaciones federadas y personas con síndrome de Down y sus familias. |                    |
| <b>Socios</b>  | <b>250</b>         |
| <b>Voluntarios</b>   | <b>1</b>           |
| <b>Empleados</b>   | <b>15</b>          |
| <b>Gasto</b>   | <b>1.295.878 €</b> |

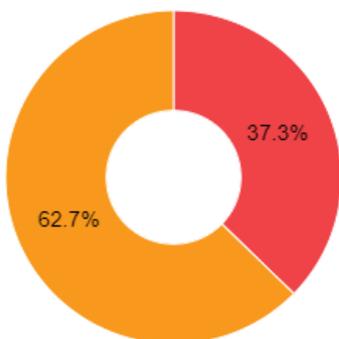
### Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

## Datos económicos

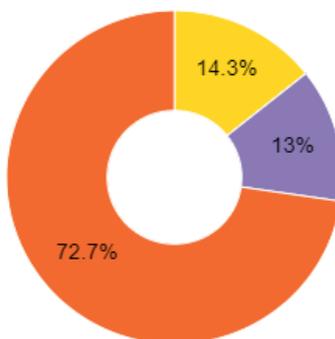
Ingresos 1.384.119 € (2021)



37,3% Financiación pública

62,7% Financiación privada

Gastos 1.295.878 € (2021)



14,3% Administración

13,0% Captación de fondos

72,7% Misión

24,8% Vertebración asociativa  
13,0% Empleo  
9,9% Educación  
9,7% Familias y atención temprana  
8,3% Autonomía personal y vida independiente  
7,0% Salud

El 36,7% de los ingresos de Down España provienen de subvenciones de la Administración Central. El 52,6% de los ingresos corresponden a aportaciones de entidades jurídicas, que principalmente se deben a aportaciones para medidas alternativas, mientras que las cuotas de usuarios suponen el 4,1%.

## Órgano de gobierno

**Presidente/a:** Mateo Sansegundo García

**Director/a:** Agustín Matía Amor

Nueve de los diez miembros de la Junta Directiva son familiares de personas con síndrome de Down, y uno de los miembros es una persona con síndrome de Down. Todos pertenecen al órgano de gobierno de entidades federadas.

## Estructura

Down España cuenta con 90 entidades federadas, 85 de las cuales son de pleno derecho, las otras 5 son adheridas.

Down España es miembro de European Down Syndrome Association (EDSA) y Down Syndrome International (DSI). Además es miembro fundador de la Federación Iberoamericana de Síndrome de Down (FIADOWN), y desde 2021 de la Asociación Empresarial para la atención, asistencia y apoyo a personas con discapacidad (CAAAD).

## Contacto

Calle Machaquito, 58 Local 10, 28043, Madrid  
917160710

<http://www.sindromedown.net>

[downespana@sindromedown.net](mailto:downespana@sindromedown.net)



NIF: G80245780

Registro Nacional de Asociaciones, 1322

## Colabora

Puedes colaborar directamente con Down España en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Federación Down España- , Down España ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021. Más información en [www.fundacionlealtad.org](http://www.fundacionlealtad.org)

# Down España

## Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

### elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)



## 9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

### Nota

*Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.*

## 1. Misión clara y pública

### ✓ 1A. La misión está bien definida

*La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.*

Misión pública:

"Facilitar la inclusión de las personas con síndrome de Down en todos los ámbitos de su vida y velar por el cumplimiento de la Convención internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y de los ODS en España."

Misión estatutaria:

Artículo 6 de Estatutos: La Federación tiene como fin general mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y sus familias.

Los valores que inspiran y orientan la actuación de Down España son los que sustentan la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de 13 de diciembre de 2006, y además y en concreto los de defensa de derechos de las personas con síndrome de Down, los de inclusión social, y los de fomento de la vida autónoma e independiente de las personas con síndrome de Down. La entidad recogerá estos valores de referencia en un documento de Ideario Asociativo que sintetizará y hará públicos estos principios y valores. Para ello, se señalan como objetivos a conseguir:

- a) Potenciar la constitución de las Asociaciones que trabajen para personas con síndrome de Down.
- b) Estimular las relaciones entre las entidades miembro.
- c) Impulsar y potenciar los objetivos y las actividades de sus entidades miembro.
- d) Estudiar y promover disposiciones legales que garanticen los derechos de las personas con síndrome de Down.
- e) Establecer los programas y acciones encaminadas a promover estudios científicos sobre el síndrome de Down.
- f) Promover y realizar campañas de información y mentalización social para difundir el conocimiento y la realidad de las personas con síndrome de Down.

- g) Representar a sus entidades miembro en cuestiones de interés general o a petición de las mismas.
- h) Promover proyectos de inclusión escolar, laboral, social y programas de salud.
- i) Gestionar subvenciones ante los organismos competentes de carácter nacional o internacional (públicos o privados) para obtener recursos para su funcionamiento.
- j) Establecer y mantener relaciones de colaboración con otras organizaciones que tengan objetivos similares.
- k) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, pueda contribuir a la realización de los fines de la Federación.
- l) Evitar, y si fuera necesario, denunciar a todas aquellas entidades o personas que actúen en contra de los intereses de las personas con síndrome de Down.
- m) Promover intercambios y encuentros entre profesionales de las distintas Instituciones síndrome de Down, posibilitando el conocimiento de las diversas experiencias que a lo largo de la geografía nacional están llevándose a cabo.
- n) Promover, participar y colaborar en actividades de formación de profesionales en los ámbitos de de la psicología, la educación, la medicina y en cualquier otro ámbito de actuación que pueda facilitar en cumplimiento del objeto social de esta Federación.
- o) Promover o copromover planes de pensiones asociados a favor de sus personas afiliadas y beneficiarias.
- p) Realizar proyectos de educación y cooperación para el desarrollo, así como establecer programas conjuntos de colaboración en este ámbito con otras organizaciones.
- q) Promover una perspectiva de igualdad para eliminar discriminación por razón de sexo, dirigida a evitar la múltiple discriminación existente hacia las mujeres con discapacidad.

Por lo que respecta a su ámbito de actuación, el artículo 3 establece que "La actividad de la Federación se extiende a todo el territorio español".

## ✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

*Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.*

### Gasto de misión por actividades (2021)



Down España realiza sus actividades a través de su propia estructura y de sus entidades federadas. La entidad organiza su actividad a través de diferentes grupos de trabajo, los cuales enfocan las líneas de actuación de distintas áreas, como: atención temprana, empleo, educación inclusiva y vida independiente. Cada uno de estos grupos desarrolla su propio plan de trabajo y plantean los distintos asuntos que tratar o desarrollar en cada área.

Down España tiene su sede en Madrid, en un local en propiedad.

## Vertebración asociativa

**24.8% del gasto total**

Beneficiarios: 90

La entidad realiza actividades transversales encaminadas a proporcionar herramientas a las personas con síndrome de Down y sus familias para mejorar su calidad de vida, así como a sus entidades miembro para mejorar su gestión. Las principales actividades que se llevan a cabo en esta área son actividades estatutarias, representación de instituciones, de coordinación y cooperación interna y de cumplimiento normativo.

En 2021, la entidad ha llevado a cabo distintas acciones para fomentar la vertebración asociativa. A modo de ejemplo, se ha desarrollado un curso dirigido a mejorar la eficiencia y eficacia de los equipos profesionales de las entidades federadas, un curso sobre proyectos de la Fundación ONCE, se ha promovido la implementación del sistema Compliance a las entidades federadas y se ha creado la red nacional de hermanos (RNHER).

## Empleo

**13.0% del gasto total**

Beneficiarios: 139

Down España ofrece apoyo a las entidades federadas y al entorno comunitario, así como servicios, soportes y dispositivos para la atención de las necesidades de inserción socio-laboral de las personas con síndrome de Down. Los principales servicios que ofrece Down España son de asesoramiento para la protección de personas con síndrome de Down en el entorno empresarial normalizado, intermediación para la promoción de la inserción, orientación para la jubilación de personas con síndrome de Down que presenten signos de envejecimiento a edad temprana. En 2021, Down España ha creado la Red De Empresas por el Empleo con Apoyos, que cuentan con un plan de fidelización que incorpora un protocolo de gestión de ofertas, un planificador de acciones y un sello que se entrega a las empresas que forman parte de la red.

En este mismo año, a través del apoyo prestado a sus entidades federadas, en el marco del programa nacional de empleabilidad Down se han realizado 55 contratos laborales y 4 nuevos convenios con empresas para la contratación laboral. Por otro lado, se ha continuado con el programa “Yo me preparo” que posibilita el acceso a distintos recursos para favorecer la autonomía personal y la integración en el mercado laboral, a través de este programa se han beneficiado 80 usuarios. Por último, se ha iniciado el programa Valuable Network para promover la integración de las personas con síndrome de Down en el sector de la hostelería.

## Educación

**9.9% del gasto total**

Beneficiarios: 1.248

El área de educación de Down España se centra en la orientación en torno a la educación inclusiva de las personas con síndrome de Down, la mediación en situaciones de vulneración de derechos de la educación inclusiva de las personas con síndrome de Down, la creación de guías para el asesoramiento de la educación inclusiva y el desarrollo de acciones formativas que permitan a las personas con síndrome de Down adquirir o ampliar sus competencias (a través del Campus, en el que han participado 182 personas con síndrome de Down en 2021). En el marco del programa “Conócete y participa”, en 2021 se han desarrollado los talleres “Crea tu Escuela” en la que han participado 494 alumnos con y sin síndrome de Down, donde se han consolidado los aprendizajes adquiridos en el centro escolar. Entre las actividades nuevas que se desarrollaron en 2021, destacamos:

- Proyecto Du@TIC para impulsar el uso de nuevas tecnologías para el diseño universal del aprendizaje, a través de este proyecto se han beneficiado 216 menores con y sin síndrome de Down, y 80 menores con síndrome de Down de 8 entidades federadas.

- Programa de fomento a la lectura y a la creatividad, el cual se ha dotado de material didáctico y estrategias para la creación de distintos cuentos, se han beneficiado 253 menores y adultos con síndrome de Down de 23 asociaciones.

## Familias y atención temprana

**9.7% del gasto total**

Beneficiarios: 1.232

En el área de familias se ha continuado con las Conferencias Down, que se iniciaron a consecuencia de la pandemia, impartidas por profesionales de los distintos sectores. A modo de ejemplo, las temáticas de las conferencias han sido: empleo y protección social de las personas con síndrome de Down, demografía del síndrome de Down en el mundo, el papel de las familias en la inclusión laboral de sus hijos con síndrome de Down o retos de las familias ante el envejecimiento de las personas con síndrome de Down. En 2021 han participado 642 personas en estas conferencias. En 2021 se desarrolló el XXI Encuentro Nacional de Familias y Hermanos de personas con síndrome de Down, que retomó el formato presencial tras la pandemia de covid-19, se llevó a cabo en Sevilla y participaron 381 personas en las actividades formativas, culturales y de ocio programadas. También se ha iniciado un programa de actuación ante la brecha digital, para luchar contra el aislamiento, se han repartido 194 tablets a las familias y 15 pizarras digitales a las entidades federadas. En 2021, en el área de atención temprana se ha consolidado el programa “Familias Escucha”, que se había iniciado en 2020, y se centra en acompañar a las familias en los primeros momentos desde el nacimiento del bebé con síndrome de Down o desde el diagnóstico, que se acompaña con la creación de equipos específicos en las entidades con esta preparación. Junto con esto, se ha ampliado la web de “Mi hijo Down”.

## Autonomía personal y vida independiente

### 8.3% del gasto total

Beneficiarios: 346

Se promueve la autonomía y la máxima inclusión personal y social de las personas con síndrome de Down, mediante la realización de turnos de vacaciones que permitan a las familias del colectivo beneficiarse de un tiempo de respiro. Este programa es realizado por las entidades miembros con los recursos que Down España les reparte de las subvenciones que recibe del Programa de Vacaciones IMSERSO, en 2021 han participado 181 beneficiarios.

En 2021, también se ha desarrollado el programa de “Mayores Activos” para la promoción del envejecimiento activo, la prevención del deterioro cognitivo y la revisión y transformación del modelo de intervención. También se ha desarrollado un programa de formación online en derechos humanos “Salud y sexualidad son tus derechos” en el que han participado 165 alumnos con síndrome de Down.

## Salud

### 7.0% del gasto total

Esta área busca proporcionar a las personas con síndrome de Down, sus familias y profesionales sanitarios conocimientos y herramientas que promuevan un mejor cuidado de la salud del colectivo. En 2021 este programa se ha desarrollado a través de la ampliación de la App Salud Down, la elaboración de la guía “Educación afectivo-sexual para adolescentes”, la creación de un chatbot con la temática “hablemos de tu salud” y otro aclarando dudas sobre sexualidad y se ha desarrollado un estudio de “Las consecuencias psicosociales de la covid-19 en personas con síndrome de Down”

## Beneficiarios (2021)

|                        |       |  |
|------------------------|-------|--|
| Beneficiarios directos | 3.055 | Asociaciones federadas, personas con síndrome de Down y sus familias |
|------------------------|-------|--|

## Ámbito geográfico de la actividad (2021)

|        |         |  |
|--------|---------|--|
| España | 100,0 % | Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta |
|--------|---------|--|

Desde 2022, Down España ha comenzado a recaudar dinero para ayudar a personas con síndrome de Down que han sido afectadas por la guerra de Ucrania, a través de ayudas monetarias a sus entidades federadas y a entidades polacas y ucranianas.

## 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

*Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.*

### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Los criterios para la selección de proyectos que quiere desarrollar Down España son los siguientes:

1º. Todos los proyectos seleccionados deberán cumplir lo establecido en el Código Ético y de buen gobierno de Down España, ser coherentes con el Ideario Asociativo de Down España y encajar en los objetivos estatutarios de Down España (Art.6º Estatutos).

2º. Todos los proyectos respetarán los derechos de las personas con discapacidad, así como el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Derechos Humanos, y sobre todo en lo relativo a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad.

3º. Los criterios de selección serán los siguientes, el proyecto tiene que:

- Encajar con las prioridades estratégicas establecidas en el Plan Estratégico de Down España.
- Reforzar la vertebración de la Federación con sus entidades federadas.
- Reforzar la marca y reputación de la Federación.
- Mejorar la vida de las personas con síndrome de Down y sus familias.
- Tener un gran impacto y llegar a un gran número de beneficiarios.
- Abarcar a un gran nº de entidades federadas sin límites de participación en él.
- Implicar a otros actores sociales y mejorar la toma de conciencia del síndrome de Down.
- Mejorar la inclusión social y el cumplimiento de los derechos de las personas con síndrome de Down.

4º. Si el proyecto cumple al menos 4 de los anteriores criterios, el proyecto podrá ser aprobado por la Junta Directiva de Down España y pasará a formar parte del Plan Operativo Anual, con el objetivo de ser desarrollado cuando se consiga la financiación necesaria para ello.

### POLÍTICA DE SELECCIÓN DE CONTRAPARTES

1º. Todas las contrapartes deberán cumplir lo establecido en el Código Ético y de buen gobierno de DOWN ESPAÑA.

2º. Se observará con especial atención que las contrapartes respetan los derechos de las personas con discapacidad, así como el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Derechos Humanos, y sobre todo en lo relativo a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad.

3º. Los criterios de selección serán los siguientes:

- Las contrapartes deberán ser instituciones legalmente constituidas de acuerdo a las leyes del país, afines a la misión y líneas de intervención de Down España.

En el caso de proyectos en España se priorizará el trabajo con fundaciones o asociaciones de utilidad pública.

- Las contrapartes deberán ser instituciones dotadas de estructura estable de gestión y de realización capaz de supervisar y apoyar la sostenibilidad del proyecto.

4º. Los acuerdos con contrapartes se formalizarán por escrito en convenios en los que se establezcan los términos del acuerdo y la duración del mismo, así como las obligaciones de cada una de las partes. Todos los convenios de colaboración necesitarán la aprobación por parte de la Junta Directiva de Down España.

5º. El procedimiento de contrapartes será el siguiente:

- La dirección gerencia en coordinación con la dirección de programas aprueba inicialmente la colaboración contando con los criterios explicados anteriormente.
- La Junta Directiva ratifica la decisión y aprueba o deniega la colaboración.

## 2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

### ✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

*Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.*

La entidad cuenta con un Plan Estratégico que abarca del 2021 al 2024. A partir de este plan Down España desarrolla un plan de actividades anual y un plan operativo anual de 2023, en el que se establecen los objetivos respecto a sus programas, siguiendo una línea continuista respecto a los anteriores, en los que se refleja la propuesta de creación de nuevos programas en relación a la salud mental, la alimentación, la cultura inclusiva y la transformación digital.

### ✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

*En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.*

La organización presenta la liquidación del plan de actividades anual a la Asamblea General. En 2021 se alcanzaron la mayor parte de los objetivos propuestos.

### ✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

*El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.*

#### SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS

El procedimiento para el seguimiento interno de la actividad realizada por Down España se orienta en dos niveles (seguimiento permanente y valoración periódica de las áreas de trabajo por parte del equipo directivo) y se hace de la forma siguiente:

- 1º. Mensualmente (excepto en los meses de agosto y diciembre) se realizará una reunión de seguimiento interno de las actividades entre los directores de área y la dirección gerencia (esta reunión podrá contar con la participación o presencia del presidente de la Federación).
- 2º. La Junta Directiva nombrará de entre sus miembros a un responsable de seguimiento interno por cada programa/línea de trabajo (Comunicación, Administración, Captación de Fondos, Empleo, Educación, Vida Independiente, Salud, Deporte, Atención Temprana, Hermanos, Envejecimiento, Programas Europeos...) que se coordinará y reunirá periódicamente con el equipo profesional responsable de cada área, para ser informado del seguimiento de las actividades y ser consultado permanentemente en caso necesario. En caso de que el miembro de Junta Directiva considere necesario presentar en Junta Directiva resultados o un informe del área de trabajo, esta se realizaría en una próxima reunión de Junta Directiva a decisión del presidente de la misma.
- 3º. Dos veces al año, los directores de área presentarán a la Junta Directiva un informe semestral de seguimiento de resultados de su área de trabajo, con posterioridad a la elaboración del seguimiento semestral de actividades e indicadores del Plan Operativo Anual. Previsiblemente estos informes se presentarían en las reuniones de Junta Directiva del mes de septiembre y del mes de febrero. La presentación de este informe podrá realizarse verbalmente con asistencia a la reunión de Junta Directiva o sólo de manera escrita si esta no es posible.
- 4º. Anualmente (en el primer trimestre del año) la Junta Directiva abordará en su reunión ordinaria una valoración del seguimiento anual del plan de actividades (Plan Operativo Anual) en un informe que le será presentado por la dirección gerencia, y que será la base para la elaboración de la memoria de actividades que se presentará para su aprobación durante la Asamblea General anual.
- 5º. Anualmente la Junta Directiva recibirá y valorará el informe de calidad percibida por parte de las entidades federadas (previo a su presentación en Asamblea General Ordinaria) y el acta de revisión por la Dirección (previo a la certificación anual de calidad).

## ✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Down España analiza en la reunión del 22 de octubre de 2022 el impacto generado por la entidad. En este análisis se plantean, entre otras cuestiones:

- La elaboración de un informe de evolución de la entidad en los últimos años basándose en la herramienta "datos down".
- La necesidad de adelantarse a las problemáticas del envejecimiento de las personas con síndrome de Down.
- Sobre el cansancio de las familias y el rol de los hermanos.
- Itinerarios de inclusión.
- Necesidad de impulso del comité científico.

---

## 3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

### ✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

#### Asamblea General (2023)

|                      | Nº de socios | Derecho a voto |
|----------------------|--------------|----------------|
| <b>SOCIOS</b>        | <b>260</b>   | <b>83</b>      |
| Socios numerarios    | 83           | Sí             |
| Socios colaboradores | 172          | No             |
| Otros                | 5            | No             |

#### Junta Directiva: 10 miembros (2023)

|  |                |  |       |
|--|----------------|--|-------|
| Mateo San Segundo García (Down Valencia)           | Presidente     | Cristina Agudo Martín (Down Toledo)        | Vocal |
| Nieves Doz Saura (Down Huesca)                     | Vicepresidenta | Manuel Álvarez Esmorís (Down Coruña)       | Vocal |
| Manuel Alejandro Velázquez López (Down Valladolid) | Vicepresidente | Florentino González Alfonso (Down Sevilla) | Vocal |
| Pilar Sanjuán Torres (Down Lleida)                 | Secretaria     | Diego González Pallarés (Fundown)          | Vocal |
| Francisco Muñoz García (Down Andalucía)            | Tesorero       | Mar Rodríguez Crespo (Down Ávila)          | Vocal |

Todos los miembros de la Junta Directiva de Down España son miembros del órgano de gobierno de alguna de sus entidades federadas.

Los socios "otros" hacen referencia a socios adheridos, los cuales tienen voz pero no voto. Los socios adheridos son: Fundación Los Carriles, Fundabem, Fundación Talita Cataluña, Fundación Aprocor y Fundación Unicap.

Down España cuenta con dos comités asesores:

- El Comité Médico Asesor está formado por 8 miembros ajenos a la Junta Directiva de Down España, sus objetivos fundamentales son el asesoramiento de salud al equipo profesional de Down España y sus entidades, la creación de un mapa de atención médica al síndrome de Down en España, la revisión y mejora del programa español de salud para personas con síndrome de Down, y la elaboración de un plan director de salud para la definición de prioridades y actuaciones a plantear en la Federación.

- El Comité Ético y de Buen Gobierno está formado por 8 miembros, de los cuales dos son vocales de la Junta Directiva. Este comité tiene como función apoyar, aconsejar y orientar a Down España y a sus entidades federadas en lo relativo al buen funcionamiento corporativo.

### ✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

*En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.*

#### Renovación Junta Directiva (2018-2023)

|                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| Incorporaciones en los últimos 5 años | 3 |
| Bajas en los últimos 5 años           | 4 |

Cinco de los diez miembros de Junta Directiva forman parte de esta desde hace más de 10 años.

### ✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

*Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.*

#### Reuniones del órgano de gobierno (2021)

|                 |                  |        |
|-----------------|------------------|--------|
| Asamblea        | Nº de reuniones  | 1      |
| Junta directiva | Nº de reuniones  | 11     |
|                 | Asistencia media | 95,5 % |

### ✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

*Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.*

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro del órgano de gobierno recibe remuneración de la Federación.

### ✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

*La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.*

#### PROCEDIMIENTO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Down España no aceptará la existencia de conflicto de intereses entre sus empleados, directivos y/o administradores.

Cuando los intereses personales y profesionales sean contrarios se debe informar de dicha circunstancia al Comité de Cumplimiento a través del canal interno establecido al efecto, el 'Canal de Comunicación y Denuncia'. Los miembros de la Junta Directiva de la Federación y el personal de dirección de los Servicios Técnicos, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Federación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas a la Junta Directiva y

deberán ser aprobadas por la misma.

Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al órgano de gobierno su participación en organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja como miembro de la Junta Directiva.

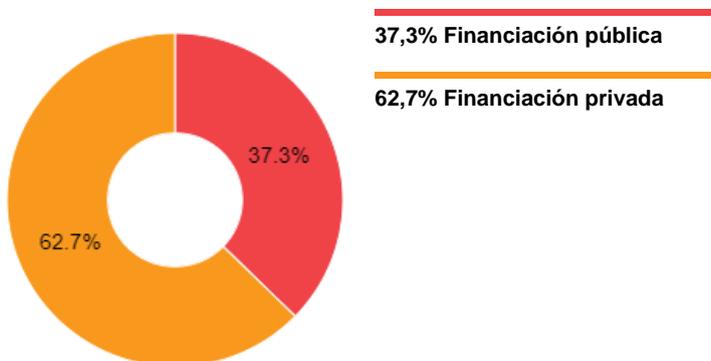
Todos los empleados de Down España tienen prohibido el ofrecimiento, así como la aceptación, de regalos y/o ventajas de todo tipo que superen los usos socialmente aceptables, cuando la intención de éstos pueda generar un conflicto de interés influyendo en la objetividad en la toma de decisiones.

## 4. Financiación diversificada y transparente

### ✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.384.119 € (2021)



|  | % 2021        | 2021               | 2020               | 2019               |
|--|---------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| <b>INGRESOS</b>                          | <b>100 %</b>  | <b>1.384.119 €</b> | <b>1.142.758 €</b> | <b>1.274.138 €</b> |
| <b>Ingresos públicos</b>                 | <b>37,3 %</b> | <b>516.158 €</b>   | <b>382.242 €</b>   | <b>444.790 €</b>   |
| Gobiernos y/o organismos internacionales | 0,6 %         | 8.374 €            | 5.891 €            | 5.675 €            |
| Administración Central                   | 36,7 %        | 507.784 €          | 376.351 €          | 429.114 €          |
| Administraciones autonómicas y locales   | 0,0 %         | 0 €                | 0 €                | 10.000 €           |
| <b>Ingresos privados</b>                 | <b>62,7 %</b> | <b>867.961 €</b>   | <b>760.516 €</b>   | <b>829.349 €</b>   |
| Cuotas de socios                         | 2,6 %         | 35.600 €           | 36.000 €           | 36.400 €           |
| Cuotas de usuarios                       | 4,1 %         | 57.290 €           | 0 €                | 76.025 €           |
| Aportaciones de personas físicas         | 2,0 %         | 27.511 €           | 23.505 €           | 24.611 €           |
| Aportaciones de entidades jurídicas      | 52,6 %        | 728.083 €          | 678.596 €          | 669.726 €          |
| Financieros y extraordinarios            | 1,4 %         | 19.478 €           | 22.415 €           | 22.587 €           |

- Unión Europea y/o otros organismo internacionales: este importe en 2019, 2020 y 2021 corresponde a una subvención para el programa Erasmus+

- Administración Central: el aumento que se produjo en 2021 se debe a que se incrementó el importe de la subvención IMSERSO que pasó de 15.985€ en 2020, a 57.464€ en 2021. A su vez, también se recibió una subvención que no se había recibido previamente por parte del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 (del impuesto de sociedades) por un importe de 92.362€ para la vertebración asociativa.

- Cuotas de usuarios: esta partida se corresponde a los ingresos de las familias por el Encuentro Nacional de

Familias. En 2020, debido a la situación de pandemia, se llevó a cabo de manera virtual y no se cobró inscripción. - Aportaciones de entidades jurídicas: los tres principales financiadores de Down España en 2021 fueron Fundación Once (283.196€), Fundación Vodafone (122.500€) y Vass Consultoría de Sistemas S.L. (112.794€). El aumento que se produce en esta partida se debe a que hubo aportaciones por parte de entidades que no habían donado previamente, como Amazon (38.728€), mientras que otras entidades que habían donado previamente aumentaron las cantidades aportadas, como Kiabi que aportó 41.792€ en 2021 (mientras que en 2020 había aportado 8.730€).

#### **4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación**

*La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.*

*En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.*

|                             | 2021   | 2020   |
|-----------------------------|--------|--------|
| <b>Desglose de ingresos</b> |        |        |
| Ingresos públicos           | 37,3 % | 33,4 % |
| Ingresos privados           | 62,7 % | 66,6 % |
| <b>Máximo financiador</b>   |        |        |
| Administración Central      | 36,7 % |        |
| Administración Central      |        | 32,9 % |

#### **4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras**

*La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.*

##### CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

Los criterios y procedimiento para la selección de empresas y entidades colaboradoras con las que trabaja Down España son los siguientes:

- 1º. Todas las entidades y empresas colaboradoras deberán cumplir lo establecido en el Código Ético y de buen gobierno de Down España.
- 2º. Se observará con especial atención que las empresas y entidades colaboradoras respetan los derechos de las personas con discapacidad, así como el cumplimiento de la legislación vigente en materia de Derechos Humanos, y sobre todo en lo relativo a la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad.
- 3º. No se mantendrán relaciones con empresas o instituciones cuyas actividades o prácticas sean nocivas para la salud general de la población, que fomenten actuaciones delictivas o que sean declaradas ilegales.
- 4º. Los acuerdos con empresas y entidades colaboradoras se formalizarán por escrito en convenios en los que figure el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Todos los convenios de colaboración necesitarán la aprobación por parte de la Junta Directiva de Down España. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa o entidad colaboradora el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, este figurará por escrito y el acuerdo no será confidencial.
- 5º. El procedimiento de selección de empresas y colaboradoras será el siguiente:
  - La Dirección Gerencia aprueba la colaboración contando con los criterios explicados anteriormente.
  - En caso de existencia de dudas sobre el cumplimiento de estos criterios, la decisión se trasladará a la Junta

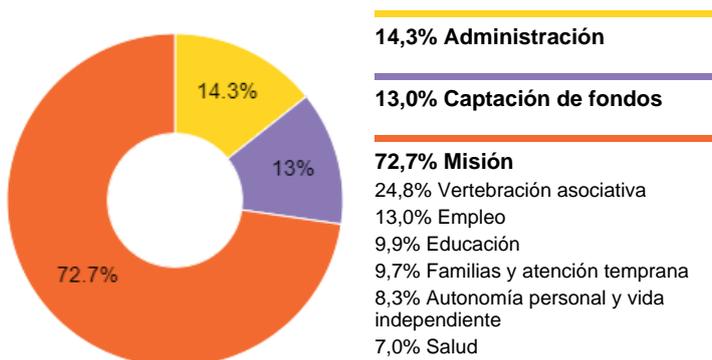
Directiva. Esta puede realizar consulta al Comité Ético y de Buen Gobierno, antes de tomar una decisión, en caso de verlo necesario.

## 5. Control del uso de los fondos

### ✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.295.878 € (2021)



### ✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2021 la entidad no ha realizado ninguna campaña de captación de fondos. En los gastos de captación de fondos se incluyen gastos derivados de la búsqueda de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

### ✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

Down España cuenta con fondos dirigidos que provienen de convocatorias a subvenciones públicas y privadas. Para el control y trazabilidad de ingresos y gastos, emplea una herramienta de CRM.

En 2022 la entidad ha abierto un fondo para recaudar fondos para ayudar a familias con hijos o familiares con síndrome de Down afectados por la guerra de Ucrania, que entrega a través de ayudas monetarias a sus entidades federadas que gestionan directamente el alojamiento y la manutención, así como a entidades ucranianas y polacas con el mismo fin.

### ✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

## PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DE GASTOS

- 1º. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables y profesionales de área de la entidad, confirmación por parte del Director de área de cada departamento y aprobación de dicha necesidad por parte de la Dirección Gerencia o de la persona en quien este delegue.
- 2º. Petición de tres ofertas en el caso de que la compra o contratación de servicios supere la cantidad de 15.000€, o 40.000€ en el caso de contratos de obras.
- 3º. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por Down España.
- 4º. Aprobación de la compra:
  - Elaboración de Hoja de pedido y de presupuesto por parte de la persona responsable.
  - Verificación y firma por parte de la Dirección Gerencia.
  - En el caso de contratos de Mantenimiento la revisión y aprobación es responsabilidad del responsable de cada departamento, contando siempre con la verificación y firma por parte de la Dirección Gerencia.
  - No están establecidos límites de gasto, excepto en el caso de la adquisición de mobiliario y bienes de equipo mediante préstamos de consumo, con un límite de 5.000 € por operación. En ese caso la decisión la tomarían la Junta Directiva.

## CRITERIOS SELECCIÓN DE PROVEEDORES

### 1º. Selección de Proveedores:

- Cada vez que es necesario seleccionar un nuevo proveedor, bien porque hay que adquirir nuevos materiales, equipos o servicios generales no sujetos a programas o actividades específicas de cada Departamento, o bien porque un nuevo proveedor contacte con Down España, cada Responsable de Departamento cumplimenta, un Cuestionario de Selección de Proveedores.

- La selección del proveedor se efectuará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

o Apertura a la negociación

o Relación calidad/precio

o Referencias

o Resolución de incidencias

o Compromiso de mantenimiento de precio por tiempo determinado

o Formación académica adecuada (si procede)

o Flexibilidad horaria (si procede)

- Si el proveedor supera la puntuación mínima establecida en el cuestionario, el/la Responsable de cada Departamento lo considera seleccionado y si no supera dicha puntuación, lo considera como no homologado y, por tanto, no pueden establecerse relaciones comerciales con él.

- El/la Responsable de Administración actualiza el Listado de Proveedores de la Federación.

### 2º. Evaluación continua de proveedores, seguimiento del desempeño:

- Anualmente el/la Responsable de Mejora Asociativa revisa la información correspondiente al desempeño de los proveedores (incidencias y no conformidades provocadas por el proveedor) en el periodo de análisis, y cumplimenta un ejemplar del Registro de Evaluación de Proveedores.

- Aquellos proveedores que no presenten incidencias durante el periodo de análisis, se consideran por defecto Aprobados y permanecerán de alta en el Listado de Proveedores hasta la siguiente evaluación.

- Los proveedores que no superen la evaluación, quedan registrados como No Aprobados en el Registro de Evaluación, permaneciendo en dicho listado de forma condicional hasta el momento de la re-evaluación por Dirección Gerencia.

### 3º. Re-evaluación continua de proveedores:

- Todos los registros de evaluación y el borrador del Listado de Proveedores son revisados y actualizados por Dirección Gerencia, quien tiene mediante este proceso la autoridad, en base a su experiencia y formación, de modificar el estado de evaluación de los proveedores; así como aportar nuevos criterios a los ya establecidos en los correspondientes registros.

- Anualmente Dirección Gerencia aprueba, mediante firma, el Listado de Proveedores que estará vigente hasta la siguiente evaluación / reevaluación.

## 6. Sostenibilidad financiera

### ✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

#### Liquidación del presupuesto

| 2021      | Real        | Presupuesto | Desviación € | Desviación % |
|-----------|-------------|-------------|--------------|--------------|
| Ingresos  | 1.384.119 € | 1.327.914 € | 56.205 €     | 4,2 %        |
| Gastos    | 1.295.878 € | 1.292.628 € | 3.249 €      | 0,3 %        |
| Resultado | 88.241 €    | 35.286 €    |              |              |

#### Presupuestos

|      | Ingresos presupuestados | Gastos presupuestados | Resultado presupuestado |
|------|-------------------------|-----------------------|-------------------------|
| 2022 | 1.462.203 €             | 1.454.953 €           | 7.250 €                 |
| 2023 | 1.917.147 €             | 1.881.863 €           | 35.284 €                |

El aumento del presupuesto en 2023 se debe a la implementación del programa de transformación digital y los costes asociados al mismo.

### ✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

**ENDEUDAMIENTO: Alto**

**Ratio de endeudamiento: 169,1 %**

= Deuda total / Fondos Propios

**Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 63,7 %**

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

|   |                    |               |
|---|--------------------|---------------|
| <b>DEUDA 2021</b>                         | <b>1.173.749 €</b> | <b>100 %</b>  |
| <b>Deuda a largo plazo</b>                | <b>278.711 €</b>   | <b>23,7 %</b> |
| Deudas con entidades de crédito: hipoteca | 278.711 €          | 23,7 %        |
| <b>Deuda a corto plazo</b>                | <b>895.037 €</b>   | <b>76,3 %</b> |
| Deuda transformable en subvenciones       | 731.396 €          | 62,3 %        |
| Acreedores                                | 106.975 €          | 9,1 %         |
| Deudas con las Administraciones Públicas  | 31.347 €           | 2,7 %         |
| Deuda con entidades de crédito            | 25.319 €           | 2,2 %         |

La deuda transformable en subvenciones corresponde en su mayoría a subvenciones de la Administración Central.

### LIQUIDEZ: Equilibrada

#### Ratio de liquidez: 0,5 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

#### Ratio de liquidez con realizable: 1,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>Disponible + Realizable 2021</b>                        | <b>1.147.666 €</b> |
| <b>Disponible</b>  | <b>444.450 €</b>   |
| Efectivo   | 444.450 €          |
| <b>Realizable</b>  | <b>703.215 €</b>   |
| Subvenciones pendientes de cobro: F.Once y otras entidades | 490.391 €          |
| Deudores comerciales y otras                               | 212.424 €          |
| Cuotas de socios pendientes de cobro                       | 400 €              |

En patrimonio neto están contabilizados 261.369€ de subvenciones, donaciones y legados pendientes de imputar, principalmente de la Fundación ONCE.

### EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

|             | <b>Resultado</b> | <b>Excedente</b> |
|-------------|------------------|------------------|
| <b>2021</b> | 88.241 €         | 6,4 %            |
| <b>2020</b> | 126.867 €        | 11,1 %           |
| <b>2019</b> | 95.938 €         | 7,5 %            |

### ✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

**Recursos disponibles: 444.450 €**

**Ratio de recursos disponibles: 30,5 %**

### ✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de

lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

En 2021 Down España no contaba con inversiones financieras.

## ✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

*Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.*

A fecha de elaboración de este informe, la entidad no cuenta con entidades vinculadas.

---

## 7. Comunicación transparente y veraz

### ✔ 7A. La página web está completa y actualizada

*La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.*

[Página web de Down España](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

### ✔ 7B. La comunicación no induce a error

*La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.*

### ✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

*Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.*

Envío de boletines mensual

### ✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

*La organización protege su marca y sus logotipos.*

---

## 8. Voluntariado formado y participativo

### ✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

*La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.*

Números de voluntarios en 2021: 1

Actividades que realizan :

## ✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

*El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.*

### PLAN DE ACOGIDA

Down España creó en 2019 un Manual de Voluntariado dirigido a favorecer la acogida del personal voluntario en las entidades federadas de Down España y en la sede de la Federación. En él se recoge información sobre la Federación y orientaciones específicas para trabajar con personas con síndrome de Down.

### PLAN DE FORMACIÓN

Los voluntarios participan activamente en las acciones formativas previstas por la Federación para el mejor desarrollo de sus servicios.

En 2021, la voluntaria participó en el curso "Diseño de sesiones virtuales accesibles" de 40 horas de duración y dirigido a dotar a los miembros del equipo y de las entidades federadas de DOWN ESPAÑA, de los conocimientos que les permitan manejar herramientas digitales para desarrollar sesiones de trabajo virtuales con las personas con síndrome de Down.

## ✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

*Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).*

---

## 9. Cuestiones normativas

### ✔ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

*La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.*

#### Canal de denuncias

### ✔ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

*Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.*

### ✔ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

*La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a*

*seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.*

#### PROCEDIMIENTO DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

El procedimiento para la realización de donaciones se realiza a través de una pasarela de donación “on line” de la página Web de Down España (pago por tarjeta de crédito o sistema PayPal) que impide el anonimato. El sistema establecido de gestión y control de las donaciones es el siguiente:

1º. Las posibles donaciones se realizan a través de la pasarela de pago en la página Web de Down España. El sistema de pago obliga a la identificación de la persona o institución que realiza la donación (nombre y apellidos), una dirección de correo electrónico, un nº móvil de teléfono de contacto, un DNI y los datos de provincia y código postal. En el caso de que la información esté incompleta, desde el personal de Administración se contacta con la persona o institución para completar los datos y asegurar que recibirán correctamente el correspondiente certificado de donación.

2º. El sistema registra automáticamente las donaciones realizadas al programa CRM de SalesForce de Down España, en el que se registran los datos del donante, el tipo de colaboración, la cantidad aportada y su periodicidad, en caso de que sea un compromiso de donación periódica.

3º. El departamento de Administración de Down España comprueba la concordancia entre los ingresos realizados en forma de donación según aparecen en la cuenta corriente dedicada al efecto, y los datos del donante registrados en el CRM.

4º. En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, Down España informaría a la SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

#### **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

*La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.*

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron auditadas por la empresa Esponera, sin salvedades y fueron presentada ante Registro Electrónico del Ministerio de Interior con fecha de 22 de abril de 2022.

#### **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

*La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.*

| <b>BALANCE DE SITUACIÓN</b>                         | <b>2021</b>        | <b>2020</b>        |
|---|--------------------|--------------------|
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                 | <b>2.129.362 €</b> | <b>1.995.483 €</b> |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                          | <b>975.783 €</b>   | <b>1.011.574 €</b> |
| Inmovilizado intangible                             | 2.868 €            | 15.716 €           |
| Inmovilizado material                               | 972.915 €          | 992.913 €          |
| Inversiones financieras a largo plazo               |                    | 2.945 €            |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                             | <b>1.153.579 €</b> | <b>983.909 €</b>   |
| Usuarios y otros deudores de la actividad propia    | 490.791 €          | 385.114 €          |
| Deudores Comerciales                                | 212.424 €          | 124.126 €          |
| Periodificaciones a corto plazo                     | 5.913 €            |                    |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes      | 444.450 €          | 474.669 €          |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>               | <b>2.129.362 €</b> | <b>1.995.483 €</b> |
| <b>PATRIMONIO NETO</b>                              | <b>955.613 €</b>   | <b>886.499 €</b>   |
| <b>Fondos propios</b>                               | <b>694.244 €</b>   | <b>606.002 €</b>   |
| Dotación fundacional/fondo social                   | 89.601 €           | 89.601 €           |
| Reservas  | 321 €              | 321 €              |
| Resultados de ejercicios anteriores                 | 516.081 €          | 389.213 €          |
| Resultado del periodo                               | 88.241 €           | 126.868 €          |
| <b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> | <b>261.369 €</b>   | <b>280.496 €</b>   |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                          | <b>278.711 €</b>   | <b>304.024 €</b>   |
| <b>Deuda total a largo plazo</b>                    | <b>278.711 €</b>   | <b>304.024 €</b>   |
| Deudas a largo plazo                                | 278.711 €          | 304.024 €          |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                             | <b>895.037 €</b>   | <b>804.960 €</b>   |
| <b>Deuda total a corto plazo</b>                    | <b>895.037 €</b>   | <b>804.960 €</b>   |
| Deuda a corto plazo                                 | 25.319 €           | 22.876 €           |
| Deuda transformable en subvenciones                 | 731.396 €          | 683.649 €          |
| Beneficiarios acreedores                            | 55.917 €           | 50.508 €           |
| Acreedores comerciales                              | 82.404 €           | 47.927 €           |

| <b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>   | <b>2021</b>      | <b>2020</b>      |
|---|------------------|------------------|
| Ingresos de la entidad por actividad propia   | 1.364.641 €      | 1.120.344 €      |
| Ayudas monetarias y otros   | -307.474 €       | -215.593 €       |
| Otros ingresos explotación  | 352 €            | 3.200 €          |
| Gastos de personal  | -496.164 €       | -459.897 €       |
| Otros gastos de explotación   | -443.856 €       | -289.077 €       |
| Amortización del inmovilizado   | -32.613 €        | -37.598 €        |
| Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil | 19.126 €         | 19.214 €         |
| <b>EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN</b>   | <b>104.011 €</b> | <b>140.593 €</b> |
| Gastos financieros  | -12.825 €        | -13.726 €        |
| Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros                                 | -2.945 €         |                  |
| <b>EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS</b>  | <b>-15.770 €</b> | <b>-13.726 €</b> |
| <b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>  | <b>88.241 €</b>  | <b>126.867 €</b> |
| Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio                          | -19.126 €        | -19.214 €        |
| Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto           | -19.126 €        | -19.214 €        |
| <b>RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>                               | <b>69.115 €</b>  | <b>107.653 €</b> |

## Down España

### Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Junio de 2023 con cuentas auditadas de 2021  
(año fiscal 01/01/2021 a 31/12/2021)

